



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN

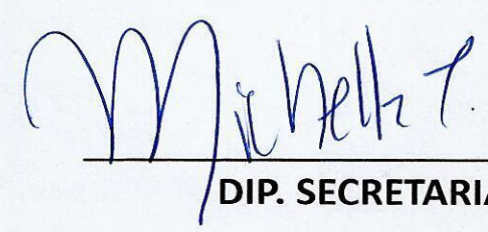
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS A SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS, A FIN DE QUE ESTOS SE ELABOREN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR **EL DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



27 NOV 2023



DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros** en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 Y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo económico y dispensa de trámite, por la que se le solicita librar atento **EXHORTO** a:

- I. Dr. Ismael Burgueño Ruiz, alcalde del Ayuntamiento de Tijuana.
- II. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, alcaldesa del Ayuntamiento de Mexicali.
- III. Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz alcaldesa del Ayuntamiento de Ensenada.
- IV. Lic. María del Rocío Adame Muñoz, alcaldesa del Ayuntamiento de Rosarito.
- V. Lic. Román Cota Muñoz, alcalde del Ayuntamiento de Tecate.
- VI. Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, alcaldesa del ayuntamiento de San Quintín.
- VII. Lic. José Luis Dagnino López, alcalde del Ayuntamiento de San Felipe.
- VIII. Secretario de Hacienda del Estado de Baja California José Andrés Pulido Saavedra.
- IX. Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos Jesús García Castro de Baja California.
- X. Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos Manuel Alejandro Castro Luna.
- XI. Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos Javier Vera Delgado.

Para que en el ámbito de su competencia **REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS A SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS, A FIN DE QUE ESTOS SE ELABOREN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La elaboración de las Leyes de Ingresos de los Municipios de nuestro Estado y la del propio Estado representa mucho más que una simple definición técnica de tarifas o gravámenes: es el momento oportuno para elegir el rumbo socioeconómico que tomara nuestro Estado. Así mismo, representa una oportunidad para que el



Estado defienda con hechos a quienes más lo necesitan, los grupos más vulnerables. Los bajacalifornianos exigen justicia social.

En Baja California, muchas de las cargas recaudatorias recaen desproporcionadamente sobre personas que ya enfrentan desafíos enormes. Pienso por ejemplo, en mujeres jefas de familia o solteras que luchan día a día no solo por su sustento, sino también por garantizar tratamientos médicos especializados —como quimioterapia, radioterapia u otros cuidados oncológicos— mientras asumen los costos de transporte, atención, movilización y cuidados familiares. Es una realidad que no podemos ignorar ni minimizar.

Asimismo, quienes viven con discapacidad deben afrontar gastos adicionales y recurrentes: terapias, aparatos de movilidad, transporte accesible, servicios especializados. Estos son costos que no son lujo: son necesidades fundamentales para garantizar una vida digna. Ignorarlas en la política fiscal es condenar a muchas familias a la precariedad.

Con base en lo anterior, es imperativo que nuestro sistema tributario adquiriera una mirada compasiva y estructural, que no revictimice más a quienes ya tienen menos, sino que alivie su carga con políticas progresivas. Por tal motivo propongo que los Ayuntamientos y las autoridades recaudatorias estatales introduzcan descuentos, tarifas preferenciales o facilidades de pago en:

- Impuesto Predial;
- Derechos por licencias de conducir y otros trámites vehiculares de competencia estatal;
- Pagos por servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

De esta forma, no solo estaríamos ofreciendo un respiro económico para mujeres con enfermedades graves, madres solteras o personas con discapacidad, sino también reconociendo que el Estado tiene la responsabilidad moral de amortiguar las desigualdades más profundas.

Estas medidas no son asistencialismo: son justicia social. Son políticas públicas diseñadas para que ninguna persona vulnerable quede fuera del bien común. Son el reflejo de un gobierno que no solo habla de inclusión, sino que la convierte en acción real.

En apoyo a esta visión, cabe destacar que el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PEDBC) ya reconoce estas prioridades. En su objetivo de “Inclusión e integración de grupos prioritarios”, el plan señala la necesidad de coadyuvar a la inclusión de personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores y otros grupos vulnerables, garantizando su desarrollo y pleno ejercicio de derechos.



Además, el Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027, derivado de ese plan, establece explícitamente un enfoque centrado en las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad como prioridad para distribuir los apoyos del Estado.

Por lo tanto, nuestra propuesta no es ajena a la planeación estatal: está completamente alineada con ella. Lo que pedimos es traducir esa visión en medidas fiscales específicas, duraderas y concretas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a lo dispuesto por el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público, como lo es la seguridad y bienestar de los ciudadanos en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable asamblea la aprobación, con dispensa de tramite la siguiente:

PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO

UNICO. – EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENVIE ATENTO EXHORTO A:

- XII. Dr. Ismael Burgueño Ruiz, alcalde del Ayuntamiento de Tijuana.
- XIII. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, alcaldesa del Ayuntamiento de Mexicali.
- XIV. Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz alcaldesa del Ayuntamiento de Ensenada.
- XV. Lic. María del Rocío Adame Muñoz, alcaldesa del Ayuntamiento de Rosarito.
- XVI. Lic. Román Cota Muñoz, alcalde del Ayuntamiento de Tecate.
- XVII. Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, alcaldesa del ayuntamiento de San Quintín.
- XVIII. Lic. José Luis Dagnino López, alcalde del Ayuntamiento de San Felipe.
- XIX. Secretario de Hacienda del Estado de Baja California José Andrés Pulido Saavedra.
- XX. Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos Jesús García Castro de Baja California.
- XXI. Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos Manuel Alejandro Castro Luna.
- XXII. Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos Javier Vera Delgado.

PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS A SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS, A FIN DE QUE ESTOS SE ELABOREN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



Juntos por el bien de tu familia
Atentamente

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
H. XXV Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTRUYA A SU SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y DEMÁS RESPONSABLES, PARA QUE SE INICIEN CON LOS TRABAJOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA QUE SE RESTABLEZCAN CONFORME A DERECHO LAS CLAVES CATASTRALES A LOS AVECINADOS DE LOS POBLADOS LA RUMOROSA Y AUBANEL VALLEJO.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.